



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

A C T A No. 160

----- SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS.-----

----- PRESIDENCIA DEL DIP. CARLOS VALENZUELA VALADEZ.-----

----- En el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, reunidos los integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura, siendo las **once** horas con **treinta y siete** minutos del día **veintitrés** de **mayo** del **año dos mil trece**, con la inasistencia justificada del Diputado **ALEJANDRO CENICEROS MARTÍNEZ**, inician la sesión bajo el siguiente Orden del Día. **Primero**. Lista de Asistencia. **Segundo**. Apertura de la Sesión Pública Ordinaria. **Tercero**. Lectura del Orden del Día. **Cuarto**. Discusión y aprobación en su caso de la siguiente Acta: **Número 159**, correspondiente a la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día 21 de mayo del presente año. **Quinto**. Correspondencia. **Sexto**. Iniciativas. **Séptimo**. Dictámenes: *1. Con proyecto de Decreto mediante el cual la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado ratifica el nombramiento del Licenciado Ismael Quintanilla Acosta, como Titular de la Procuraduría General de Justicia del Estado. 2. Con proyecto de Decreto mediante el cual se determina que los candidatos que integran la propuesta de terna para ocupar el cargo a la Décimo Octava Regiduría substituta, reúnen los requisitos constitucionales y legales.* **Octavo**. Asuntos Generales. **Noveno**. Clausura de la Sesión. ----

----- Existiendo el quórum requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, el Diputado Presidente **CARLOS VALENZUELA VALADEZ** declara la **APERTURA DE LA SESIÓN**.-----

----- A continuación, el Diputado Secretario **MANGLIO MURILLO SÁNCHEZ** procede a dar lectura a los Acuerdos tomados en la Sesión Pública y Ordinaria, celebrada el día 21 de mayo del año actual, a fin de



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

dar cumplimiento al punto de Acuerdo número LXI-3, de fecha 12 de enero del año 2011.-----

----- Una vez conocidos por el Pleno Legislativo los Acuerdos tomados en la sesión correspondiente, el Diputado Presidente **CARLOS VALENZUELA VALADEZ** somete a la consideración de los Diputados presentes el **Acta número 159**, para las observaciones que hubiere, en su caso. -----

----- Al no haber señalamientos con respecto al documento de mérito, el Diputado Presidente somete a votación el acta de referencia, declarando abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**.-----

----- Acto continuo, el Diputado Presidente **CARLOS VALENZUELA VALADEZ** solicita a los Diputados Secretarios procedan a dar cuenta de manera alterna, de la **CORRESPONDENCIA** recibida para que, en uso de sus atribuciones legales, la Presidencia determine, al concluir de darse a conocer cada una de ellas, el trámite que deba de recaerles o el turno correspondiente en su caso. Al efecto, solicita al Diputado Secretario **MANGLIO MURILLO SÁNCHEZ** tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia. -----

----- “Del Ayuntamiento de Matamoros, Oficio número 83/2013, fechado el 14 de mayo del año actual, remitiendo el estado de deuda pública correspondiente al mes de enero de 2013.” -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se integre al expediente del seguimiento de las finanzas del citado municipio y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----

----- “Del Ayuntamiento Matamoros, Oficio número 85/2013, fechado el 14 de mayo del presente año, remitiendo el estado de deuda pública correspondiente al mes de febrero de 2013.” -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se integre al expediente del seguimiento de las finanzas del citado municipio



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----

----- “De la Legislatura de Querétaro, Circular número C/020/LVII, fechada el 8 de abril del año en curso, remitiendo copia de Acuerdo mediante el cual se exhorta al Congreso de la Unión para que en los trabajos realizados en la conformación de los análisis, proyecto y dictámenes para diversas reformas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a efecto de que se logre una mejora en materia de educación, se haga con la participación de los maestros y de su representación sindical.” -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información. -----

----- “De la Legislatura de Querétaro, Circular número C/021/LVII, fechado el 8 de abril del año actual, remitiendo copia de Acuerdo en el que se pronuncian a favor de una armonización legislativa integral en el interior del Estado, de conformidad con lo establecido por la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.” -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información. -----

----- “De la Legislatura de Michoacán, Oficio número SSP/DGSATJ/DAT/148-B25/13, fechado el 22 de abril del presente año, remitiendo Acuerdo por el que se le concede licencia al Gobernador de dicha entidad, Ciudadano Fausto Vallejo Figueroa, para separarse de sus funciones, por un período de hasta por 90 días, contados del día 23 de abril del año en curso; y se designa al Ciudadano José Jesús Reyna García, como Gobernador interino.” -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información. -----

----- “De la Legislatura de Zacatecas, Circular número 35, fechada el 16 de abril del año en curso, comunicando la elección de Mesa Directiva que fungió durante el pasado mes de abril del año actual, dentro del segundo período ordinario de sesiones correspondiente al tercer año de ejercicio



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

legal, siendo electo como Presidente el Diputado Ramiro Rosales Acevedo.”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información.-----

----- “De la Legislatura de Hidalgo, Circular número 36, fechada el 30 de abril del año actual, mediante la cual se comunica la clausura del primer período ordinario de sesiones correspondiente al tercer año de ejercicio legal, comprendido del 1 al 31 de mayo del presente año, quedando como Presidenta la Diputada Elisa Licona Suárez.”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información.-----

----- “Del Ayuntamiento de Mainero, Oficio fechado el 22 de mayo del año en curso, remitiendo la Cuenta Pública Anual correspondiente al año próximo pasado.”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización.-----

----- “Del Ayuntamiento de Llera, Oficio número MLC/TM/083/13, fechado el 30 de abril del año actual, remitiendo la Cuenta Pública anual correspondiente al ejercicio fiscal 2012.”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización.-----

----- Continuando con el desahogo del Orden del Día, se procede a tratar el punto correspondiente a **INICIATIVAS** y produciéndose participaciones, se toma el registro de Diputados para presentarlas.-----

----- Enseguida, el Diputado **MANGLIO MURILLO SÁNCHEZ** da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto mediante el cual se, reforman las Fracciones I y VI de la Ley de Hacienda de Tamaulipas, a fin de que los cobros de derechos por inscripción de compra de inmuebles se establezcan en base a una tarifa única.***-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- Con respecto a dicha Iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a las Comisiones Unidas de **Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública** y de **Estudios Legislativos** para que procedan a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

----- A continuación, la Diputada **BEATRIZ COLLADO LARA** da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto por el que se agrega el Capítulo XIV “Desaparición Forzada de Personas” al Título Octavo “Delitos Cometidos por servidores públicos”, adicionando los artículos 231 bis y 231 ter al Código Penal para el Estado de Tamaulipas; se adiciona el inciso f) fracción IV del artículo 109 del Código de Procedimientos Penales para el Estado de Tamaulipas.*** -----

----- Con respecto a dicha Iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a las Comisiones Unidas de **Justicia** y de **Estudios Legislativos** para que procedan a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

----- Continuando con el desahogo del orden del día, se procede a tratar el punto correspondiente de **DICTÁMENES**. -----

----- Enseguida, la Diputada **ROSA MARÍA ALVARADO MONROY** da cuenta del ***Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado ratifica el nombramiento del Licenciado Ismael Quintanilla Acosta, como Titular de la Procuraduría General de Justicia del Estado.*** -----

----- Acto continuo, el Diputado Presidente somete a discusión en lo general participando en primer término la Diputada **BEATRIZ COLLADO LARA**, quien señala lo siguiente: -----

----- “Con el permiso de la Mesa Directiva; compañeros Diputados y Diputadas; medios de comunicación que nos acompañan; público en general. Cuando hablamos o mencionamos la Procuraduría de Justicia, en nuestra mente se forma una idea estrechamente relacionada con la investigación y persecución de los delitos, del monopolio de la acción penal, de la representación de los intereses de la administración pública y



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

de aquellas personas que por sí solas no pueden defenderse ante los embates de los diversos procesos jurisdiccionales o administrativos. Tradicionalmente el Procurador y sus Agentes del Ministerio Público, son identificados como los fiscales del Estado; como aquellos personajes de la administración pública, que por encima de todos representan el interés público y se ha formado a la vista de la ciudadanía una idea fría de eso. Con la reforma del sistema de investigación e impartición de justicia penal en el año 2008, en cuanto hace a la forma de perseguir los delitos, resulta en un giro de 180 grados, pues replantea y fortalece el papel del Ministerio Público y su policía, para convertir el procedimiento de investigación inquisitivo a uno que privilegia la paridad procesal y con ello procurar debidamente la justicia. Por el cambio no sólo queda en la actividad procesal, da otro giro de 180 grados con las reformas en materia de los derechos humanos, que por mucho bonificará al nuevo sistema penal acusatorio y adversarial. Que garantizará el respeto a la dignidad humana, los cambios no se agotan con reformas, ni con adiestramiento, ni con capacitaciones. El cambio también debe ser en la actitud y he dicho actitud y el ejercicio de las facultades conferidas por la ley, hay que ejercitarlas. Justicia y humanidad deben ser entonces la constante y la encomienda de la Procuraduría. Hoy el voto del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, será a favor de la designación presentada por el Ciudadano Gobernador Ingeniero Egidio Torre Cantú. Desde esta tribuna exhortamos al ciudadano Licenciado Ismael Quintanilla Acosta, que una vez que funja como ciudadano Procurador, cumpla y tribute las metas a corto y mediano plazo, que expuso ante el seno de la Comisión de Justicia y de cuenta quedada a la sociedad tamaulipeca, representada por nosotros en esta soberanía, de las acciones emprendidas, para velar por la justicia de los tamaulipecos. Por su atención, gracias.”-----

----- No existiendo mas participaciones en lo general y ni en lo particular, el Diputado Presidente somete a votación el dictamen de referencia



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. -----

----- A continuación, el Diputado Presidente **CARLOS VALENZUELA VALADEZ** señala lo siguiente -----

----- “Honorable Pleno Legislativo, esta Presidencia con fundamento en el artículo 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, me voy a permitir someter a su consideración la dispensa de la lectura del dictamen establecido como número 2 en el orden del día de la presente sesión, para ser leída a partir de sus consideraciones de la dictaminadora y enseguida su discusión y votación. Para tal efecto, se declara abierto el sistema electrónico durante un minuto a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.” -----

----- Al efecto, el Diputado Presidente somete a votación la dispensa de lectura del dictamen, declarando abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **31 votos a favor y 1 abstención**, procediéndose en tal forma. -----

----- Enseguida, el Diputado **JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ TORRES** da cuenta del ***Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se determina que los candidatos que integran la propuesta de terna para ocupar el cargo a la Décimo Octava Regiduría substituta, reúnen los requisitos constitucionales y legales.*** -----

----- Acto continuo, el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **30 votos a favor**, **1 abstenciones** y **1 en contra**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. -----

----- Enseguida el Diputado Presidente **CARLOS VALENZUELA VALADEZ**, expresa lo siguiente: -----

----- “Procederemos a elegir a la Décima Octava Regiduría Sustituta del Municipio de Tampico, Tamaulipas, de la terna propuesta por ese Ayuntamiento, cuyos nombres se establecen en el dictamen que acabamos de aprobar. Para tal efecto, se distribuirá una cédula con relación a la terna, en la que aparecen los nombres de los ciudadanos propuestos. Los Legisladores deberán marcar con una “X” en el apartado respectivo del Ciudadano de la terna, que a su consideración resulta la persona idónea para ocupar el cargo de Regidor Sustituto. Hecho lo anterior, se llamará a cada uno de los Legisladores por orden alfabético para que depositen su cédula en el ánfora. Enseguida, esta Mesa Directiva hará el escrutinio de las cédulas y uno de los secretarios dará cuenta de los votos que obtengan los propuestos, asentándose el registro correspondiente para determinar cuál fue el elegido por este Pleno Legislativo. Una vez explicados los términos del procedimiento, procedamos entonces con el desahogo de la elección correspondiente de la terna.” -----

----- A continuación el Diputado Presidente expresa que habida cuenta de que se ha dado a conocer el procedimiento a seguir y aprobado el dictamen con ***proyecto de Decreto mediante el cual se determina que los candidatos que integran la propuesta de terna para ocupar el cargo a la Décimo Octava Regiduría substituta, reúnen los requisitos constitucionales y legales***, al tenor de lo acordado por este Pleno Legislativo se proceda a desahogar la elección correspondiente, para el cargo de ***Regidor substituto de Tampico, Tamaulipas***, asimismo, el



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Diputado Presidente hace del conocimiento de la Asamblea Legislativa que la votación se realizará mediante cédula. -----

----- Prosiguiendo con el desarrollo de la sesión, el Diputado Presidente somete a la consideración del Pleno Legislativo la propuesta para elegir al Décimo Octavo **Regidor sustituto de Tampico, Tamaulipas**, y exhorta a los Legisladores a que emitan su voto en las cédulas que para tal efecto les han sido entregadas; una vez realizado el cómputo de las cédulas sufragadas, declara el resultado con **28 votos a favor** del Ciudadano **PERAZA GUERRA VIRGILIO**; la Ciudadana **MARÍA CONCEPCIÓN DE LA GARZA HERRERA**, **1 voto**; **0 votos a favor** del Ciudadano **PEDRO LUIS MORENO GONZALEZ** y **3 votos nulos**, en consecuencia declara aprobado como Décimo Octavo **Regidor sustituto de Tampico, Tamaulipas**, al Ciudadano **VIRGILIO PERAZA GUERRA**, en tal virtud expídase el **Decreto** correspondiente. -----

----- Honorable Pleno Legislativo, se ha informado a esta Presidencia que el Ciudadano Licenciado **ISMAEL QUINTANILLA ACOSTA**, quien ha sido ratificado por este Congreso en su designación como titular de la Procuraduría General de Justicia del Estado, se encuentra presente en este Palacio Legislativo y ha sido invitado por la Presidencia de esta Mesa Directiva para que, en un acto de respeto y cordialidad política, acuda a este Pleno Legislativo a refrendar su compromiso con la sociedad que representamos en torno al ejercicio de la alta responsabilidad que habrá de ejercer; enseguida el Diputado Presidente solicita a los Diputados **ROSA MARÍA ALVARADO MONROY**, **GRISELDA CARRILLO REYES**, **MARTA ALICIA JIMÉNEZ SALINAS**, **JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ TORRES** y **RIGOBERTO RODRÍGUEZ RANGEL**, para que trasladen hasta este recinto, al Ciudadano Licenciado **ISMAEL QUINTANILLA ACOSTA**, para que cuyo nombramiento como titular de la Procuraduría General de Justicia del Estado ha sido ratificado por esta Legislatura, asimismo para que lo acompañen hasta el pórtico de



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

este edificio concluido el objeto de su presencia en este salón de sesiones.-----

-----**(R E C E S O)**-----

----- Hecho lo anterior, el Diputado Presidente **CARLOS VALENZUELA VALADEZ**, expresa lo siguiente:-----

----- “Ciudadano Licenciado **Ismael Quintanilla Acosta**: La aprobación efectuada por parte de este Congreso de la ratificación en su designación como Procurador General de Justicia del Estado de Tamaulipas, entraña la comprobación cierta, por parte de esta Legislatura, de que Usted cumple con los requisitos constitucionales y legales exigidos para ejercer esa responsabilidad superior, y que además resulta una persona idónea para desempeñar el cargo al que ha sido nombrado, tomando en consideración su trayectoria, así como su perfil profesional y ético. En ese sentido, a nombre de esta representación popular, me permito felicitarlo, y ante todo, exhortarlo en nombre de la sociedad tamaulipeca, a poner su mayor empeño en la importante responsabilidad que implica la procuración de justicia en nuestra entidad federativa. Estaremos atentos al desempeño de su responsabilidad pública, esperando que brinde los resultados que el pueblo de Tamaulipas desea. Felicidades y mucho éxito.” -----

----- A continuación, se les concede el uso de la palabra a los Diputados para tratar el punto correspondiente a **ASUNTOS DE CARÁCTER GENERAL**, y al no existir intervenciones y agotados los puntos del Orden del Día, el Diputado Presidente **CARLOS VALENZUELA VALADEZ**, **CLAUSURA** la sesión siendo las **trece** horas con **cuarenta y cinco** minutos, declarándose válidos los acuerdos tomados y se cita para la Sesión Pública Ordinaria que tendrá verificativo el **veintiocho** de **mayo** del actual, a partir de las **12:00** horas. -----



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

DIPUTADO PRESIDENTE

C. CARLOS VALENZUELA VALADEZ

DIPUTADO SECRETARIO

DIPUTADO SECRETARIO

C. MANGLIO MURILLO SÁNCHEZ

C. JUAN MANUEL RODRÍGUEZ NIETO